



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N° 2008/19

Salta,

15 NOV 2019

Expediente N° 5246/19-

**VISTO:**

La necesidad de contar con una Beca de Formación para realizar tareas vinculadas a las necesidades de la Escuela de Comunicación; y

**CONSIDERANDO:**

Que es fundamental contribuir a la formación de futuros profesionales capacitados en la comunicación institucional, uno de los perfiles de la formación de grado de la carrera de Ciencias de la Comunicación;

Que la Beca de Formación contribuirá en el proceso de mejoramiento de las comunicaciones intra-institucionales, con la comunidad universitaria en su conjunto, con los medios de comunicación social y con la sociedad;

Que la presente convocatoria se rige por el marco normativo de las Becas de Formación de la Universidad Res. CS N° 470/09;

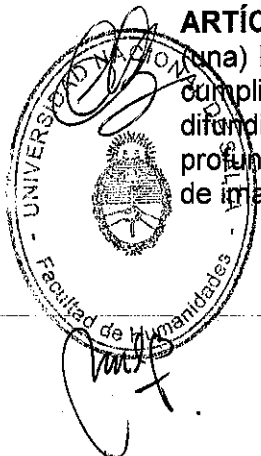
Que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el gasto que demande la asignación de la beca;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- LLAMAR** a inscripción de interesados e interesadas para cubrir 1 (una) Beca de Formación en el ámbito de la carrera de Ciencias de la Comunicación cumpliendo tareas orientadas al trabajo de producción de contenidos para ser difundidos en redes sociales favoreciendo la comunicación estratégica. Para ello profundizará en las herramientas metodológicas de la producción de mensajes, diseño de imagen, producción de audios y videos.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N° 2008/19

**ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER** que el becario o la becaria deberá cumplir las siguientes TAREAS:

- Seguimiento de la agenda de las actividades de la Escuela de Ciencias de la Comunicación y las organizadas por actores de comunidad de la Facultad de Humanidades que resultaran de interés formativo.
- Cobertura de eventos desarrollados por la Facultad de Humanidades en dependencias de la Universidad Nacional de Salta o fuera de ella.
- Redacción de textos periodísticos (partes de prensa, noticias, crónicas, notas, entrevistas)
- Producción y edición de fotografías, audios y videos.

**ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR** que el/la becario/a se desempeñará desde el día de la toma de posesión y por el término de seis meses, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, en horarios a convenir con la Comisión Directiva de la Escuela de Comunicación y tendrá una retribución mensual de \$5.600, acorde a las reglamentaciones vigentes y las actualizaciones que se determinen.

**ARTÍCULO 4º.- PRECISAR** como requisitos para la inscripción:

- a) Los establecidos en el Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta (Res. CS N° 470/09).
- b) Ser alumno regular de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades.
- c) Tener aprobadas las asignaturas Teoría y Práctica de la Prensa Escrita, Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión, Teoría y práctica de la Fotografía y Teoría y práctica de Radio I, Interfaz arte/tecnología.
- d) Presentar Nota tipo donde consignará sus datos personales, DNI, LU y carrera que cursa. Certificado analítico actualizado y firmado por la autoridad competente. Curriculum Vitae actualizado y documentación probatoria del mismo y toda otra documentación que el postulante considere adjuntar.

**ARTÍCULO 5º.- FIJAR** el siguiente cronograma de actividades:

Publicidad: Desde el 19-11-19 hasta 26-11-19 (5 días hábiles).

Inscripción: Desde el 27-11-19 hasta el 29-11-19

Lugar de inscripción: Despacho de Decanato de 9 hs. a 13 hs.

Evaluación de Antecedentes y Entrevistas: 09-11-19





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N° 2008/19

**ARTÍCULO 6°.-** DESIGNAR la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los postulantes inscriptos según el siguiente detalle:

**TITULARES:**

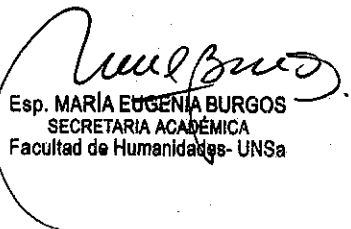
Lic. Leonardo Sosa  
Mg. Silvia Castillo  
Lic. Víctor Notarfrancesco

**SUPLENTE:**

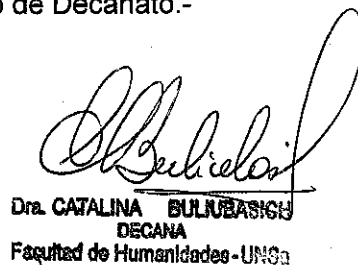
Dr. Emiliano Venier  
Lic. Miguel Rosales  
Mg. Santiago Álvarez

**ARTÍCULO 7°.-** DEJAR ESTABLECIDO que por esta ESCUELA, actuará como Tutora de la Beca de Formación la Mg. Silvia Castillo a efectos de que acompañe las tareas asignadas y se define como lugar de trabajo el espacio de la Escuela de Comunicación.

**ARTÍCULO 8°.-** HÁGASE SABER, notifíquese a los miembros designados, Escuelas de la Facultad, CUEH, Secretaría de Cooperación Técnica, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Despacho de Decanato.-

  
Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades- UNSa



  
Dra. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades- UNSa